

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° **4268**
Secc. Iera.

05 SET. 2013

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 34 de fecha 30.08.2013, de la Dirección de Transito y Transporte Público, mediante el cual se informa que la funcionaria que mas abajo se individualiza, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **SEPTIEMBRE del 2013**, cumpliendo funciones en la oportuna y rápida atención de lo contribuyentes que concurren a obtener o controlar licencias de conducir en el horario que mas abajo se indica, trabajos que deberán ser pagados con un recargo del 50% en sus remuneraciones.

HORARIO : Martes – Miércoles – Jueves
De 14:50 a 16:30

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal doña **CARMEN PIEDRA SUAREZ**, Medico Psicotécnico, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **SEPTIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones al 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.JMC.Mgsn

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE